GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL
RESOLUCIÓN DE PATRONATO N°004-2018
(De 29 de mayo 2018)

Que establece el Proyecto Educativo Centrado en el Estudiante (PECE) como un instrumento de Planificación e Identificación de Servicios y Apoyos para los Estudiantes en Escuelas, Programas y Extensiones del IPHE

EL PATRONATO DEL INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL
En uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que la Ley 53 de 30 de noviembre de 1951 crea el Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE), el artículo 7°, literal b, reformado por el Artículo 5° de la Ley 27 de 30 de enero de 1961 y señala que el Patronato tiene entre sus funciones dirigir y vigilar la administración del Instituto.

Que el IPHE se dedica primordialmente a desarrollar procesos habilitatorios con calidad, fortaleciendo la inclusión a los niños, niñas y jóvenes con discapacidad, mediante la sensibilización y capacitación a la comunidad educativa para el funcionamiento de esta población en su entorno educativo y social.

Que el Proyecto Educativo Centrado en el Estudiante (PECE) es un instrumento de planificación para la atención educativa, el cual identifica servicios y apoyos que se requieran para que un estudiante pueda desarrollar sus habilidades y funcionalidad durante el año escolar, definiendo sus metas y ofreciendo las estrategias educativas para cumplirlas; uniendo al proceso un método de evaluación continua, observando sus avances y así formular los ajustes necesarios para su desarrollo.

Que el PECE permitirá al docente contar con un mapa de ruta sobre el proceso educativo que se debe realizar para organizar la planificación, los contenidos y las habilidades a enseñar, basándose en el contexto del estudiante y del proceso de valoración realizado.

Que la familia es un componente importante en el proceso de la programación educativa centrada en el estudiante, ya que aportará información sobre las fortalezas, agrados y necesidades, con el objetivo de confeccionar una propuesta educativa que responda a las necesidades específicas del alumno y del contexto.

Que con fundamento en las consideraciones expuestas, el Patronato del IPHE en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el Proyecto Educativo Centrado en el Estudiante (PECE) como un instrumento de Planificación e Identificación de Servicios y Apoyos para los Estudiantes en Escuelas, Programas y Extensiones del IPHE, (Ver Anexo N°1).

ARTÍCULO SEGUNDO: La aplicación del instrumento se efectuará de acuerdo a los requerimientos educativos de cada estudiante, su familia y contexto.

Camino Real de Bethania, • Tel. Central 501-0508 - 09 -10, 501-0520, Fax: 501-0522
E-mail: dirgen@iphe.gob.pa • Apartado Postal 00952, Panamá, 0818 República de Panamá

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección General debe mantener informado a los Patronos sobre la ejecución del Proyecto.

ARTÍCULO CUARTO: Esta Resolución entrará en vigencia, a partir de la firma de los Patronos.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 7°, literal b, de la Ley 53 de 30 de noviembre de 1951, reformada por el Artículo 5° de la Ley 27 de 30 de enero de 1961.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

Profesora Maruja Gorday de Villalobos
Presidenta del Patronato y Directora General del IPHE

Licenciada Aura Rivera
Representante del Ministerio de Educación

Doctora Rosario Coya
Representante de la Contraloría General de la República

Licenciado Pedro Joaquín Rey
Representante del Club de Leones de Panamá

Doctor Humberto de León
Representante de la Asociación Médica Nacional

Doctora Ingrid González
Representante del Ministerio de Salud

Licenciado Diego Duclias
Representante de la Lotería Nacional de Beneficencia

Profesora Damaris A. Ballesteros Z.
Secretaria General del IPHE

E-mail: dirgen@iphe.gob.pa • Tel. Central 501-0508 - 09 -10 Fax: 501-0522
Apartado Postal 00952, Panamá, 0818 República de Panamá